

Acta de acuerdos de la Comisión Electoral de la Facultad de Educación

(17 de octubre de 2022)

Asisten:

D. Diego Ardura Martínez, Secretario de la Facultad de Educación.
D. Juan Manuel Moreno Olmedilla, representante de Catedráticos de Universidad.
D.^a Genoveva Leví Orta, representante del Resto Personal Docente e Investigador.
D.^a María Victoriana Andrés las Heras, representante del Personal de Administración y Servicios.
D. Rafael Celorrio Ibáñez, representante de Profesores Tutores.

Justifica ausencia:

D. Arturo Galán González, decano de la Facultad de Educación.

En Madrid, a las 13,00 horas del día 17 de octubre de 2022, se reúne, en el decanato, la Comisión Electoral de la Facultad de Educación con asistencia de los miembros que se reseñan arriba, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Resolución de reclamaciones de candidatos

No ha habido reclamaciones, por lo que se procede a la proclamación definitiva de los candidatos. (Se publica el listado anexo 1)

En los estamentos de resto de PDI y PAS, al haberse presentado menos candidaturas que puestos a cubrir, la Comisión Electoral proclama provisionalmente candidatos a todos los miembros del censo en dichos estamentos tal y como indica el artículo 60 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad.

2. Sorteo de la Mesa Electoral

Siguiendo las directrices del art. 49 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad, se procedió al sorteo público de los componentes titulares y suplentes respectivos de la mesa electoral (no puede haber ningún miembro en la mesa electoral del estamento de Catedráticos de Universidad al haber presentado todos ellos la candidatura para formar parte de la Junta de Facultad), quedando formada por los siguientes miembros:

Titulares de la Mesa Electoral

Presidente: D. José Manuel Sáez López.

Secretario: D. Guillermo Arquero Caballero.

Vocal: D. Juan Carlos Ortiz Felipe.

Suplentes de la Mesa Electoral

Presidente: D. José Luis Villalain Benito

Secretaria: D.ª Belén Gutiérrez de Rozas Guijarro

Vocal: D.ª Ana María López Martín

3. Número de votos máximo por grupo electoral. Artículo 59 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad.

Cada elector podrá dar su voto, como máximo, aun número de candidatos equivalente a los dos tercios del total de los candidatos elegibles, redondeado en su caso, al entro más próximo.

- Catedráticos Universidad.....2/3 de 3..... 2
- Profesores Titulares de Universidad2/3 de 17.....11
- Resto de Personal Docente e Investigador...2/3 de 7.....5
- PAS.....2/3 de 5.....3

En el caso de Contratados Doctores y Colaboradores, al haberse presentado el mismo número de candidatos que miembros a elegir en dicho estamento, se aprueba la proclamación definitiva de los mismos para la Junta de Facultad:

CONTRATADOS DOCTORES Y COLABORADORES

1. Ardura Martínez, Diego
2. Arteaga Martínez, Blanca Paz
3. Badanelli Rubio, Ana María
4. Bautista-Cerro, María Josefa
5. Comella Gutiérrez, Beatriz
6. Fernández Suárez, Ana Patricia
7. García Blanco, Miriam
8. García Gutiérrez, Juan
9. Levi Orta, Genoveva del Carmen
10. Martín Aragoneses, María Teresa
11. Mudarra Sánchez, María José
12. Ortega Navas, María del Carmen
13. Sánchez Barea, Rafael Fermín

5. Otros asuntos

Voto anticipado. Según el Calendario electoral, el voto anticipado puede ejercerse del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2022; debe entregarse en el Decanato.

6. Ruegos y preguntas

No hay

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Madrid, a 17 de octubre de 2022

Fdo.: Diego Ardura Martínez
Secretario de la Comisión Electoral

